CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 12 de Octubre del 2.016.-

Señora:

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para "INFORME ANUAL DE GESTION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

12/10/16

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 311.406
   - **b)** Nombre del llamado : Impresión del Informe Anual de Gestión.
   - **c)** Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 040/2016 de fecha 30 de Setiembre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC N°	Oferta Gs.
DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	3799425-5	28.482.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., GRAFICA TORRES DE ALFREDO DANIEL TORRES, VIRTUAL INFORMATICA DE FEDERICO GOROSTIAGA PORTILLO, PHOENIX DE HECTOR AVILA BRITEZ, INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO y ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA. Se deja Constancia de que en el acto de apertura de 20 de Setiembre del 2016 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 039/16 quedando fijado el mismo para el 30/09/16, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP.----------

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Documentos de Carácter Sustancial	**DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturas de ventas de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Documento que avale la capacidad Técnica (productor gráfico).	CUMPLE
Muestra de un trabajo similar al solicitado.	CUMPLE

OBS: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que el oferente MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE – CI 3.799.425 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, no presento fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Patente Municipal del oferente, copia de facturas de ventas de los años 2015 y 2016 que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta, Documentación que avale la Capacidad Técnica (Productor Grafico) y

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazu

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Muestra de un trabajo similar al solicitado, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanados en tiempo y forma.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los documentos legales solicitados en la carta de invitación, verificándose que la oferta presentada por la única oferta cumple con las especificaciones técnicas y los documentos legales.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial Caaguazú verificándose que la oferta presentada por la empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los precios del ítem ofertado por el Oferente, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que el precio ofertado por la empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, se encuentra por encima del 20% del precio referencial difundido con el llamado a contratación, se le ha solicitado la composición del precio del mismo por nota, cuya respuesta ha sido considerada satisfactoria por este comité y teniendo en cuenta la calidad del ítem ofertado, el precio conveniente para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta cumple con el criterio y los precios de las mismas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

5) **RECOMENDACION:**Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue:----------

(a) ADJUDICAR, en el llamado a Contratación Directa: "Impresión del Informe Anual de Gestión para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", PAC N° 311.406, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a.1) DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte, por un total de Gs.**19.975.000 (Diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **DISMIUIR**, la cantidad a adquirir de 606 unidades a 425 unidades, debido a que no se puede superar el monto del llamado.----------

6) EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Cnel. Oviedo, 12 de Octubre del 2016.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte			
					PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	82121505-005	UNIDAD	425	IMPRESIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTION	NACIONAL	DAMI CREACIONES	47.000	19.975.000
				TOTAL:				**19.975.000**

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador